

CAPITAL SEMILLA 2025 COPPEL EMPRENDE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO QUERETANO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN COPPEL Y FUNDACIÓN MERCED QUERÉTARO A.C. CONVOCAN A CAPACITARTE EN LA PLATAFORMA COPPEL EMPRENDE PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICRONEGOCIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Participantes

Personas físicas que deseen participar deberán registrarse en la plataforma Coppel Emprende Contigo en el link <https://www.coppelemprende.com/coppelqueretaro> y deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- Ser mayor de edad.
- Tener residencia en el estado de Querétaro.
- Contar con un micronegocio con hasta 10 empleados en el Estado de Querétaro.
- Cumplir con al menos **41** de las más de 90 capacitaciones disponibles en la **“Plataforma Coppel Emprende”**.
- En caso de ser usuarios registrados en 2024 o antes, deberán cursar **55 lecciones y asistir a 3 webinars** impartidos en la Plataforma Coppel Emprende.
- No ser beneficiario de algún otro programa vigente similar que otorgue el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el Poder Ejecutivo Federal o de los Municipios del Estado de Querétaro.

Requisitos

Las y los emprendedores que concluyan con al menos 41 de las más de 90 capacitaciones disponibles en la **“Plataforma Coppel Emprende”** (o bien 55 lecciones y 3 webinars en caso de haber realizado su registro previo al año 2025), podrán solicitar apoyo en especie para el equipamiento del micronegocio por un monto de hasta \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100M.N.) y en caso de ser uno de los 100 seleccionados deberán presentar los siguientes requisitos:

- Copia legible de identificación oficial vigente (INE o pasaporte con domicilio en el estado de Querétaro).
- Copia legible de Clave Única de Registro de Población (CURP), formato reciente.
- Copia legible de comprobante de domicilio del negocio, que se encuentre en el estado de Querétaro, con antigüedad no mayor a tres meses o constancia de residencia en su caso. (Recibo telefónico, recibo de luz o recibo de agua).
- Constancia de situación fiscal
- Diagnóstico inicial. <https://bit.ly/DiagnósticoinicialCS2025>
- Carta compromiso [Capital Semilla 2025 Coppel Emprende - Google Drive](#)
- Carta de autorización de imagen. [Carta de autorización de Uso de Imagen COPPEL EMPRENDE.pdf - Google Drive](#)
- Fotografías del micronegocio. (Por lo menos 4 fotografías del local y/o del producto; podrán ser a color o blanco y negro).
- La cotización del bien y/o bienes solicitados, que no exceda del monto establecido (\$8,000).
- Copia del certificado Coppel Emprende, el cual podrán descargar de la “**Plataforma Coppel Emprende**” una vez concluidas las 41 lecciones.

Nota: La recepción de los documentos de emprendedores seleccionados será a través del correo electrónico profesionalizacion@mercedqueretaro.org.

La postulación al programa no garantiza la entrega del mismo.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Las personas que resulten beneficiarias serán notificadas vía correo electrónico, en dicha comunicación se les informará el medio y fecha en que se les otorgará el apoyo, así como la información y documentación adicional que sea necesaria para tal efecto.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para más información, solventar dudas o alguna aclaración, puede ser a través de los siguientes datos de contacto.

I. Fundación Merced Querétaro A.C

Al número de teléfono (442) 223 3623 Ext. 103, a través de Whatsapp al 442 116 6597; o bien al correo electrónico profesionalizacion@mercedqueretaro.org

II. Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación

Boulevard Bernardo Quintana Arriola 4100 Piso 4 Álamos 3ra sección, Plaza Boulevares, 76160 Santiago de Querétaro, Qro; o a través del número de teléfono 442 257 4631 y al correo electrónico ifhernandez@queretaro.gob.mx